



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales CONSEJO INSULAR DE FORMENTERA

**23202**

*Resolución final de procedimiento sancionador por incumplimiento de la ordenanza reguladora de la actividad de publicidad dinámica de Formentera*

Anuncio de resolución final del procedimiento sancionador que se relaciona a continuación, por los motivos que se mencionan:

Claves de identificación:

OPD: Ordenanza reguladora de la Actividad de Publicidad Dinámica de Formentera, publicada en el BOIB núm.46 de 29 de marzo de 2012.

Nº Expediente	Documento Identificación	Identidad	Domicilio	Fecha de la denuncia	Precepto Infringido
OPD 42/2013PS	B-57760522	VIVÍSSIMA SL	Avda. Miramar 142. Es Pujols	06/07/2013	Art. 40.b OPD
OPD 43/2013PS	B-57760522	VIVÍSSIMA SL	Avda. Miramar 142. Es Pujols	06/07/2013	Art. 40.b OPD
OPD 44/2013PS	B-57760522	VIVÍSSIMA SL	Avda. Miramar 142. Es Pujols	06/07/2013	Art. 40.b OPD

No habiendo sido posible la notificación personal al interesado en el domicilio indicado en el expediente y de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y de Procedimiento Administrativo Común, y en cumplimiento de la normativa de protección de datos de carácter personal se procede a la publicación del presente anuncio de resolución emitida por el Presidente del Consell Insular de Formentera.

Quedando a disposición de las mismas, el expediente sancionador correspondiente a cada una de ellas, en la sede del Consell Insular de Formentera, Plaza de la Constitución nº 1 07860 Sant Francesc, Formentera (Illes Balears). Asimismo, informarles que pueden formular las alegaciones que estimen pertinentes, en el plazo de quince días. Todo ello, sin perjuicio de las reclamaciones o impugnaciones que los interesados estimen pertinentes.

Formentera, 22 de diciembre de 2014

**El Vicepresidente y Presidente en funciones,**  
Santiago Juan Juan

